



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.

M. Manuel Maria Vicoso Secretario de Acuerdo, Presidencia y Regencia, y Camarero del Rey nro. Sr. en su Real Audiencia y Chanc. q. se ude en esta Corte.

Certifico: Que ad ho. N. Acuerdo se dio Cuenta de una representacion q. se tenia, y de el auto en su Villa por el dho. letra es como sigue

M. P. S. E. C. Consejo Justicia y Regimientos de la Villa de Samilla. Venable en obed. de Cumplim. to del N. Decreto q. se ha comunicado. inserto en la N.edula de S. M. y Señores de Nro. Real y C. y como Consejo expedido con fecha. treinta de Julio de mil ochocientos y catorce. A. propone en la dho. asunto, plura. dho. sujetos entre quienes debe recaer la eleccion de un Alcalde ordinario por el Cabildo General que tiene a su cargo. lo vacante por fallecimiento de Juan. el Jurado q. vivio dicho conpleto en el año pasado de mil ochocientos

